

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20170082100**

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Finanzauto S.A.*
Demandados: *Alexandra Florez Martínez y Carlos Andrés Ballén Boada.*

Téngase en cuenta que el demandado **Carlos Andrés Ballén Boada** se notificó del mandamiento de pago a través de la curadora ad litem Dra. Betty Paola Castellanos Casas el día **7 de octubre de 2020**, quien, dentro del término para ejercer el derecho de defensa, contestó la demanda sin proponer excepciones.

En firme el presente auto ingrésese el expediente para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2462ba57a1fbfdc88130fba61c478516d7395d53df33658c87be28e4cc3122fb**
Documento generado en 09/02/2021 08:02:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>